



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FILANDIA QUINDÍO

PROCESO:	VERBAL ESPECIAL (TITULACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL DE UN BIEN INMUEBLE)
DEMANDANTES:	FRANCISCO CASTAÑO MARTÍNEZ, y CLAUDIA MARÍA CASTAÑO HENAO
DEMANDADOS:	BERNARDA SIERRA DE MEJÍA, (HEREDERA DETERMINADA de la causante CARMÉN ROSA SIERRA, y de los HEREDEROS INDETERMINADOS
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 567
RADICACIÓN:	632724089001-2020-00016-00

Octubre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo la solicitud allegada por el doctor **HÉRNAN OCAMPO GONZÁLEZ** Mandatario Judicial de la parte Demandante, en la actuación de la referencia, a través de la cual solicita el aplazamiento de la audiencia que fuera programada por este Juzgado mediante auto interlocutorio No. 519 de fecha 09 de octubre de 2023, para el día 14 de noviembre de 2023 a las 08:00 de la mañana, esta célula judicial lo acepta, y dispone su reprogramación.

En consecuencia, se dispone a señalar fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA PÚBLICA**, además de la diligencia de Inspección Judicial se adelantarán las actuaciones previstas en los Artículos 372 y 373 del Código General del Proceso y se dictará Sentencia inmediatamente, si fuere posible, para el día **MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, a las **OCHO (08:00 A.M.) DE LA MAÑANA**.

Se advierte a las partes que en la diligencia programada se recepcionarán sus interrogatorios y se les previene respecto de las consecuencias legales que les acarrearán en su contra la inasistencia injustificada (Incisos 1º y 5º del Numeral 4º del Artículo 372 del Código General del Proceso).

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, dicho acto procesal se realizará de **MANERA PRESENCIAL**.

NOTIFÍQUESE

GERMÁN CAMPIÑO BERMÚDEZ
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FILANDIA QUINDÍO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

En la fecha se notificó por **ESTADO ELECTRÓNICO No. 077** el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-filandia/89>

Filandia Quindío, octubre 26 de 2023 a las 07:00 a.m.

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA EN **FIRME**

Filandia Quindío, octubre 31 de 2023 a las 05:00 p.m.

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria